



**MODIFICACIÓN REGLAMENTO ACADÉMICO
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP
RECTORÍA**

Santiago, 3 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 14 / 2011

VISTOS: Considerando la necesidad de mejorar el proceso de titulación en beneficio de los estudiantes, la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, y la aprobación de la Junta Directiva celebrada con fecha 05 de octubre de 2011; y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento Académico de la Institución, que dice relación con las discrepancias o dudas que se suscitaren en la interpretación de sus disposiciones.

DECRETO:

PRIMERO: Modifíquese el proceso de titulación de las carreras profesionales impartidas por AIEP.

SEGUNDO: Elimínese el Taller Integrado del octavo semestre en las carreras profesionales y reemplácese por el Taller de Integración, el cual se traslada del noveno al octavo semestre. Exceptúese la carrera de Teatro.


TERCERO: Reemplácese el pago por concepto de semestre de titulación por pago de arancel de título.

CUARTO: Modifíquese el proceso de titulación de las carreras técnicas que comiencen a impartirse en el periodo académico 2012. Exceptúense todas las carreras técnicas que conduzcan a menciones en áreas ya existentes.

QUINTO: Reemplácese para las carreras que se indican en el número anterior, el Examen de Título del quinto semestre por el Examen de Competencias que se rendirá en el cuarto semestre de la carrera.

SEXTO: Reemplácese el pago por concepto de pago de semestre de titulación por pago de arancel de título.

Regístrese y comuníquese.



**FERNANDO AZOFEIFA CASTRO
SECRETARIO GENERAL**



**JESÚS VILLATE CASTILLO
RECTOR**

RMA/PDP/kco
Distr.: Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Intranet Institucional
Archivo